



Asociación Cultural La Veceda

C/ Angustias S/N

09660 Aldea del Pinar (Burgos)

webmaster@aldeadelpinar.com

NIF G09256504

B O R R A D O R 3º

Normativa de adjudicación de barras en las fiestas patronales

1) Explotación de las barras.

La explotación de las barras en las fiestas podrá ser llevadas a cabo tanto por socios de la Asociación la Veceda, como por no socios.

2) Socio solicitante.

En el caso de que un socio quiera solicitarlas deberá informar por escrito a la Junta Directiva, antes del treinta de Junio (30/06) de ese mismo año. El precio de adjudicación será fijado anualmente por esta y figurará en la convocatoria pública anual.

3) Más de un socio solicitante.

En caso de que más de un socio solicite su explotación, se adjudicará mediante una subasta entre ellos, siendo el precio de salida el fijado por la Junta en la situación anterior (punto 2).

4) Cesión o traspaso a terceros.

En ningún caso el adjudicatario podrá ceder la explotación de las barras a terceras personas, sean o no socios.

5) Subasta pública.

En caso de no adjudicarse las barras a socios por el procedimiento del punto dos (2) y en su debido plazo, se procederá a una subasta abierta, a la que podrá acudir libremente cualquier persona. El precio de salida de esta subasta será el mismo que el fijado en el punto dos (2) para adjudicación de socios y la fecha será anualmente fijada por la Junta Directiva e incluida en la correspondiente convocatoria.

6) Permisos legales.

En todos los casos la persona física o jurídica a la que se le adjudiquen las barras tendrá que tener los permisos legales necesarios para su gestión tal como exige la ley.

7) Adjudicación directa.

En caso de quedar desiertos ambos procedimientos de adjudicación, la Junta Directiva podrá proceder a una nueva subasta el mismo día o en días posteriores cambiando el precio de salida, o proceder a su adjudicación directa, si el momento lo aconseja, en los términos que la Junta apruebe previamente.



Asociación Cultural La Veceda

C/ Angustias S/N
09660 Aldea del Pinar (Burgos)

ALDEA DEL PINAR

Convocatoria adjudicación de barras para fiestas patronales de 2019

- De acuerdo con la normativa para la adjudicación de barras que se adjunta, se declara abierto el plazo de solicitud para socios a partir del 01/Mayo y hasta el 30/Junio, en el precio de quinientos euros (500 €).
- En caso de quedar desierta la adjudicación por el procedimiento anterior, se convoca a subasta pública, a todos los interesados, el día 13 de Julio de 2019 a las 18:00 horas, en el local de la Asociación, con un precio de salida de quinientos euros (500 €).

Aldea del Pinar, a 25 de Abril de 2019

Firmado _____

Para más información, envíe un email a webmaster@aldeadelpinar.com o bien contacte a través del tel 607 325 584